CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2022

CONTRATO No. CMINC 01-2022 DIRCENTRO

Señores.
IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.
DIRECCIÓN: Calle 51 B 81- 29- MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NIT: 900828771-1
TEL: 3022960804
E-mail: gerencia@imperialelevadores.com.co

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2022.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, con toda atención le comunico que la **DIRECCION REGIONAL CENTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2022,**teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR E INFORME DE INSPECCIÓN DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTC 5926-1, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA -SANTANDER.**

Como contraprestación económica por los servicios prestados la SNR pagará el valor incluido en su propuesta, la cual asciende a la suma de: **($ 3.105.900) (TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS) INCLUIDO EL IVA**

PARÁGRAFO: El pago del presente contrato genera la obligación de realizar un pago correspondiente a la Tarifa del gravamen de movimiento financiero y bancario (4 x 1000), estipulado en el Artículo 872 del Estatuto Tributario, el cual será pagado por LA SUPERINTENDENCIA a la Entidad Financiera respectiva. Monto que será financiado a cargo del rubro presupuestal **A-02-02-02-008-007**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°322 de 2022.

CONDICIONES DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al contratista el valor del presentecontrato así:

- A la entrega y recibo a satisfacción de los servicios contratados, revisados y aprobados por medio de actas, porparte de la supervisión del contrato.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar:

a) Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato
b) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
c) Acta de recibo final o parcial, firmada por el contratista y la supervisión.
d) Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social yparafiscales.

El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma donde laSUPERINTENDENCIA consignará los respectivos pagos.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución, será en:

Oficina de Registro	Dirección y teléfonos
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE **BUCARAMNAGA SANTANDER**,	UBICADA EN LA CARRERA 20 # 34-01 TEL: 6521311 EXT: 3307 3324.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo del presente contrato es hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2022**.

SUPERVISIÓN.

Oficina deRegistro	Supervisor
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE **BUCARAMNAGA SANTANDER**.	Coordinador Tecnológico y Administrativo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BucaramangaSantander,.

El contratista allegará para su aprobación a la Dirección Regional Centro de la SNR la correspondiente Póliza de quetrata la invitación publica **01 de 2022**, dentro de un plazo de un (1) día siguiente al recibo de esta comunicación.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma a los dieciocho **(18)** días del mes de **abril de 2022.**
Revisó y aprobó:

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
DIRECTOR REGIONAL CENTRO.

Elaboró: JEAN PIERO YANI OÑATE.
Dirección Regional Centro.